

Para más información en cómo este cambio impactará su factura, descargue esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE
Southern California Edison Company para aumentar sus tarifas eléctricas
SOLICITUD A.21-09-019**

¿Por qué recibí este aviso?

El 30 de septiembre de 2021, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) una solicitud de autorización para recuperar los costos relacionados con la sequía de 2019-2020, los incendios de 2018-2019, los terremotos de 2019, los vientos intensos de 2019 y la pandemia de COVID-19 de 2020, registrados en la Cuenta de orden para incidentes catastróficos (en inglés, Catastrophic Event Memorandum Account o sus siglas CEMA), así como los costos relacionados con una póliza de seguro patrimonial que cubre los incendios forestales registrados en la Cuenta de orden para gastos derivados de los incendios forestales (en inglés, Wildfire Insurance Expense Memorandum Account o sus siglas WEMA) (Solicitud A.21-09-019). La solicitud requiere un total de \$132.148 millones. Los costos que SCE busca recuperar en la solicitud no están financiados con las tarifas actuales.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SCE recuperará los costos previstos en las tarifas eléctricas durante un período de un año a partir del 1 de enero de 2023, o tras una resolución final en este proceso. Esto tendrá un impacto en su factura mensual.

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

- Recuperar los costos incurridos para restablecer el servicio a los usuarios, reparar o sustituir las instalaciones dañadas y cumplir con las órdenes de las agencias gubernamentales después de incidentes que las autoridades estatales o federales declararon como desastres, incluyendo siete incendios en 2018 y 2019, vientos intensos en 2019, terremotos en 2019 y la pandemia de COVID-19. Los costos incurridos como consecuencia de la pandemia de COVID-19 incluyen, entre otros, aquellos derivados de la modificación de las operaciones comerciales y de la adopción de precauciones sanitarias especiales a fin de que SCE pudiera proteger a sus empleados y continuara prestando servicio a sus usuarios de forma eficaz, cumpliendo al mismo tiempo con los requisitos estatales y federales.
- Recuperar los costos incurridos como resultado de las iniciativas enfocadas en la reducción de los efectos de la sequía en el sistema de SCE, incluyendo la tala de árboles secos, que se estaban secando o estaban enfermos, en un esfuerzo por reducir la probabilidad de incendios forestales.
- Recuperar los costos incrementales registrados en la WEMA derivados de la compra de una póliza de seguro patrimonial vigente de noviembre de 2020 a noviembre de 2021 que cubre los incidentes por incendios forestales y de otro tipo. SCE ha determinado que los costos incrementales de la póliza por encima de las tarifas existentes se deben a los riesgos de incendios forestales.

¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del usuario residencial promedio que consume 500 kWh al mes aumentará alrededor de \$1.25 o 0.9% al mes.

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Teléfono: Susan DiBernardo (626) 302-4353

Correo electrónico: Susan.DiBernardo@sce.com

Correo: Susan DiBernardo, 2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y de sus documentos relacionados en www.sce.com/applications.

Comuníquese con la CPUC

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2109019 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**

Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Por correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **“Application A.21-09-019”**.